Rincón de la Aduana, 12
31001
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es
C.I.F.: A31118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR COMERCIAL INDUSTRIAL BARCELONESA S.A. PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "SUMINISTRO DE UNA EXCAVADORA HIDRAÚLICA COMPACTA DE 4,5 T PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES E INSTALACIONES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA. EXPEDIENTE 2026/SCON-AIU/000022"

Pamplona, a la fecha de la firma electrónica

Con fecha 21 de septiembre de 2026, por acuerdo de la Mesa de Contratación, se requirió a la empresa Comercial Industrial Barcelonesa S.A. la presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato prevista en el punto B.6 del pliego:

a. **Documentación acreditativa de la personalidad:**

- Si el licitador fuera una persona física, deberá presentar copia auténtica (compulsada notarial o administrativamente) del Documento Nacional de Identidad.

- Si el licitador fuera persona jurídica deberá presentar copia auténtica de la escritura de constitución, y en su caso, modificación, debidamente inscritas en el registro correspondiente, de conformidad con la norma que la regule.

- Copia auténtica del poder a favor de la persona que firme la proposición en nombre del licitador y del DNI de la persona apoderada. Si el licitador fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro correspondiente, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación que le sea aplicable.

- Podrá sustituirse la documentación de este apartado por el certificado de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores expedido por su encargado, acompañado de la declaración responsable de su vigencia, sin perjuicio de recabar del Registro la exhibición de dicha documentación, suponiendo la presentación a esta licitación autorización suficiente para que se solicite de oficio esta documentación.

b. **Obligaciones tributarias**

- Alta y último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo o, en su caso, certificación emitida por los órganos competentes de las Administraciones Públicas acreditativa de la exención del citado impuesto.

- Certificado emitido por los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativo de que se

halla al corriente de las mismas, expedido con una antelación no superior a seis meses a la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones. En todo caso, el citado certificado deberá incluir mención expresa relativa a la no exigencia de responsabilidad subsidiaria, de conformidad con lo dispuesto en el 32.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria o normativa tributaria que sea de aplicación al licitador (certificado de contratistas y subcontratistas).

c. **Certificado expedido por la seguridad social**

Acreditativo de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social que le imponen las disposiciones vigentes (salvo el supuesto de que el licitador no esté comprendido obligatoriamente dentro de su ámbito de aplicación), expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

d. **Capacidad y solvencia:**

El licitador deberá aportar la documentación detallada en el **punto A.6 del pliego.**

Solvencia económica: Declaración en la que se especifique el volumen anual de negocios global de la empresa de los tres últimos ejercicios disponibles, que deberá ser, por lo menos en un ejercicio, superior a 118.500,00 €.

Solvencia técnica: Certificado de buena ejecución de clientes a los que el licitador haya suministrado al menos una excavadora de características similares a las del objeto del contrato, en cuanto a tipo de potencia, combustible, peso, transmisión, cabina y equipamiento de la misma, en los tres últimos años.

La documentación requerida ha sido presentada, dentro del plazo concedido para ello, y revisada por las siguientes personas:

1. La Técnica en Asesoría Jurídica de SCPSA ha revisado la documentación referente a los puntos a), b) y c) manifestando que la documentación es correcta.

2. La Economista ha revisado la documentación referente al punto d), apartado solvencia económica, considerándola correcta.

3. El Encargado de Mantenimiento de Redes e Instalaciones ha revisado la documentación referente al punto d), apartado solvencia técnica, considerándola correcta.

Por tanto, queda acreditado el cumplimiento de lo dispuesto en el punto B.6 del pliego, lo que se pone en conocimiento del Director-Gerente de SCPSA, a los efectos de acordar la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación con fecha 18 de septiembre.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Amaya Gambra de Antonio Técnica en Asesoría Jurídica	Mercedes Zaragüeta Olave Economista	Carlos Villanueva Arteaga Encargado de Mantenimiento de Redes e Instalaciones